INFORME DE EVALUACIÓN Nº 16 /2010

En la ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los veintitrés días del mes de julio del año dos mil diez, siendo las 08:00 horas, en el local de la Auditoría General del Poder Ejecutivo dependiente de la Presidencia de la República, sito en la calle Alberdi N° 972 c/ Manduvirá, se reúnen los integrantes de la Comisión de Evaluación conformado por Resolución Nº 82/09. para proceder al estudio y análisis de las oferta presentada en el llamado de **Contratación Directa N° 14/10 "Adquisición de Útiles de Oficina y Productos de Papel"**.----------

Fueron invitadas a presentar ofertas en este llamado, las empresas: **DISTRIBUIDORA O&R S.R.L., DISTRIBUIDORA M&C, EMPRESA DE SERVICIOS Y ASESORAMIENTOS S.R.L., PAPELERA GUAIRA S.R.L. y TELEXPAR S.R.L.**----------

Se visualiza que en el Acto de Apertura de los sobres llevado a cabo en fecha 5 de julio del corriente año. se presentaron las siguientes ofertas: ----------

- **LA ESPERANZA, de Miguel Ángel Ortiz Rojas** , con una oferta total de **G. 7.883.390** , IVA incluido.----------
- **FUSIÓN S.A.,** con una oferta total de **G. 24.087.653**, IVA incluido.----------
- **MOLMAN S.A.**, con una oferta total de **G. 35.691.150**, IVA incluido.----------
- **EMPRESA DE SERVICIOS Y ASESORAMIENTOS S.R.L,** con una oferta total de **G. 40.161.208,** IVA incluido.----------
- **PAPELERA GUAIRA S.R.L.,** con una oferta total de **G. 40.609.350,** IVA incluido.----------

Las ofertas fueron evaluadas conforme a los criterios establecidos en la Ley N° 2.051/03, el Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y sus modificaciones, y las especificaciones técnicas. Que la condición 18 del Anexo 1 "Instrucciones para los oferentes y datos del procedimiento", establece: "*El Sistema de Adjudicación de la presente contratación es por ITEMS.*" ----------

Por lo tanto, este Comité, propone que el presente llamado de Contratación Directa N° 14/10 **"Adquisición de Útiles de Oficina y Productos de Papel"**, sea adjudicado a aquellas empresas cuyas ofertas han sido la más baja en cada Ítem y por ajustarse a las especificaciones técnicas, conforme se detalla: ----------